



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

DECRETO DE PAGO MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 3289 IDDOC 821786
CONCHALI, lunes 16 diciembre 2024

VISTOS

- LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695 DE 1988
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-3572
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,12-744
- LA PREOBLIGACIÓN ,5-46

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):MATURANA VASQUEZ JAIME FERNANDO JESUS

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:333.000

Y SON:TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

- MONITOR DE CORO NOVIEMBRE- PROGRAMA CORO INCLUSIVO CONCHALI D.EX.ENTO N°290 21/03/24 - D.EXENTO N°330 13/05/24 CONTRATO - MEMORANDUM N°1429/24 DIDECO - CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N°875 DIDECO - BOLETA DE HONORARIOS N°339/06/12/24 - INFORME DE ACTIVIDADES - REGISTRO DE ASISTENCIA Y FOTOGRAFICO.

CONTABILICесе COMO SE INDICA

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152104004006	De Programas Culturales	400.000		[REDACTED]	B-339
1110301001001	BCI FONDOS CORRIENTES 10623124		333.000	[REDACTED]	C-0
2141103001	Retencion de Honorarios Municipales		55.000	[REDACTED]	B-339
2141103003	Retención 3% Préstamo Solidario Person		12.000	[REDACTED]	B-339



TOTALES : 400.000 400.000



SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDESA (S)

DIRECCION DE CONTROL (S)

DIRECCION DE RENTAS MUNICIPALES

ADMINISTRADOR (A) MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE N° 9047682

NOMBRE

EGRESO N° 30-3358

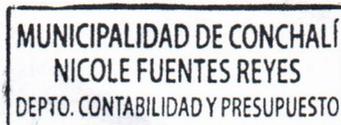
FECHA DE PAGO

R.U.T.

FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME





Handwritten signature or scribble, possibly 'Nicolé Reyes'.



MUNICIPALIDAD DE CONCHAL
NICOLE FUENTES REYES
DEPTO. CONCHAL, CHILE

Handwritten signature or scribble, possibly 'Nicolé Reyes'.

original

821163
1429

IDDOC N°
MEMO N° /2024

ANT:- DEX N° 290/24 aprueba programa
y cometidos
DEC N°330/ 2024.-

CONTABILIDAD
26/12/24

Conchalí, 13 DIC 2024

MEMORÁNDUM N° /2024

DE : LUIS OLIVA GONZALEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

A : PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR DE RENTAS MUNICIPALES

Junto con saludar y de acuerdo a lo indicado en "ANT" adjunto a Ud., boleta de honorarios, informe de actividades y lista de asistencia del mes de noviembre del año 2024 de monitor que ejecuta taller de CORO

NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	FUNCIÓN	DECRETO EXENTO QUE APRUEBA CONTRATO
JAIME FERNANDO JESUS MATURANA VASQUEZ	11.663.624-7	Monitor de Coro	330

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CORRESPONDENCIA
16 DIC 2024
HORA:
DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Boleta N° 339	Monto
	400.000.-
Monto total bruto	400.000.-

Sin otro particular
Cordialmente

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECC. DESARROLLO COMUNITARIO
DIRECTOR

LUIS OLIVA GONZALEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CORRESPONDENCIA
13 DIC 2024
HORA:
DIRECCION DE RENTAS MUNICIPALES

LOG-JPR-oac
DISTRIBUCIÓN:
-DIDECO
-Cultura

05/46
12/44
00/3512

CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 339 /2024-

Conchalí, 13 DIC 2024

DECRETO EXENTO N°	330
ORDEN DE COMPRA N°	

Recepción conforme de Bienes y Servicios:

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle						
Factura Electrónica	N		Fech		Monto	
Nota de Crédito	N		Fech		Monto Bruto	
Boleta de honorario	N	339	Fech	06/12/2024	Monto Bruto	400.000.-
RUT o RUN	[REDACTED]					
Proveedor o Prestador de Servicios	JAIME FERNANDO JESUS MATURANA VASQUEZ					

Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)
MONITOR: TALLER DE CORO
Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionados estando en conformidad

DETALLE DE LOS SERVICIOS							
Horas		Días		Taller		Informe	
N° de Horas	Valor Hora	N° de Días	Valor Día	N° de Talleres	Valor Taller	N° de Informes	Valor Servicio
				8	50.000.-	1	400.000.-

Firma de Responsable



Firma y Timbre Director



JAIME FERNANDO JESUS MATURANA VASQUEZ

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N° 339

CANTANTE COMPOSITOR CLASES DE GUITARRA, MONITOR

Fecha: 06 de Diciembre de 2024

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Domicilio: INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI, CONCHALI

Rut: 69.070.200- 2

Por atención profesional:

MONITOR CORO NOVIEMBRE , DECRETO N 330	400.000
Total Honorarios \$:	400.000
16.75 % Impto. Retenido:	67.000
Total:	333.000

Esta boleta tiene una retención adicional de 3% de acuerdo a las leyes N° 21.242 y/o N° 21.252.

Fecha / Hora Emisión: 06/12/2024 00:50



11663624003393EFE261

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202412060938

Fecha / Hora Impresión: 06/12/2024 09:38



2/ 12.000
12,75% 55000



MONITOR: JAIME MATURANA DECRETO N°330

Informe del Taller: Coro Inclusivo de Conchalí

Fechas: viernes 8, 15, 22 y 29, de noviembre y sábados 16, 23.30 de noviembre de 2024, el sábado 9 de noviembre por tramites personales, me ausente de mi clase la cual recupere una hora el viernes 15 y otra hora el sábado 16 de noviembre autorizado por Juan Pablo Rosales encargado de cultura.

Lugar: Hogar de Cristo (ROSTROS NUEVOS)

Introducción

El presente informe tiene *como* objetivo resumir las actividades desarrolladas durante el taller "Coro Inclusivo de Conchalí", que se llevó a cabo durante el mes de noviembre de 2024 en Hogar de Cristo (ROSTROS NUEVOS)

. El taller contó con la participación de [80] personas.

Desarrollo del taller

El taller "Coro Inclusivo de Conchalí" se desarrolló a lo largo de 7 sesiones, divididas en cuatro viernes y tres sábados y excepcionalmente recuperando el sábado 9 de noviembre, la octava sesión del mes, con una hora el viernes 15 y una hora el sábado 16 de noviembre. Durante las sesiones, los participantes tuvieron la oportunidad de Compartir en torno a la música distintas experiencias, algunos emocionados por la sensibilidad que les produce cada canción que se va interpretando.

Las clases las estamos realizando en fundación Hogar de Cristo (ROSTROS NUEVOS) todos los viernes y sábados.



Viernes 8 de noviembre: Siguen practicando repertorio para próximas presentaciones, el día 30 de noviembre en Hogar de Cristo y Parque a parque, en Parque Brasil, logrando un gran avance en el canto.





Lista de asistencia

Talleres Culturales 2024

Monitor: Terme Moya M

Taller: Uno por Uno

Fecha: 08/11/2024 - 2 horas

Nº	Nombre Apellido	Nº Contacto	Firma
1	Enika Araujo		Enika Araujo
2	Terme Moya M		Terme Moya M
3	Andrés Torres		Andrés Torres
4	Juana María		Juana María
5	Laura Moya		X Laura Moya
6	Wladimir Pineda		Wladimir Pineda
7	Elizabeth Castro		Elizabeth Castro
8	Tomás Pérez		Tomás Pérez
9	Franco García		Franco García
10	Miguel Ángel		X Miguel Ángel
11	José López		José López
12	Maria Victoria		X Maria Victoria
13	Elizabeth Castro		+ Elizabeth Castro
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			

Viernes 15 de noviembre : Practicamos repertorio para presentaciones del día 30 de noviembre que se realizaran en Hogar de Cristo y en Parque Brasil, en la foto lucimos lentes que nos fueron obsequiados en la expo inclusión.





Lista de asistencia

Talleres Culturales 2024

Monitor: Jaime Maturana
 Taller: Coro Folclórico
 Fecha: 15/11/2024 - 3 Hora

Nº	Nombre Apellido	Nº Contacto	Firma
1	Ximena Rosa		<i>[Signature]</i>
2	Alicia María López		<i>[Signature]</i>
3	José Wong		No firmó
4	Alfonso Wong		X <i>[Signature]</i>
5	Elisa Almada		X <i>[Signature]</i>
6	José María		No firmó
7	Ch / A Osorio		X <i>[Signature]</i>
8	José Pérez		No firmó
9	Franco Pérez		No firmó
10	Juanita Marín		X <i>[Signature]</i>
11	Andrés Fariña		<i>[Signature]</i>
12	Cecilia Palma		<i>[Signature]</i>
13	Elizabeth Carrasco		<i>[Signature]</i>
14	Laura Martínez		X <i>[Signature]</i>
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			

Sábado 16 de noviembre: Seguimos practicando nuestro repertorio para próximas presentaciones poniendo énfasis en los pulsos y modulación en la letra de las canciones, la asistencia y compromiso de los alumnos a toda prueba.





Lista de asistencia
Talleres Culturales 2024

Monitor: Ysime Maturana
Taller: Coro inclusivo
Fecha: 16/11/2024 - 3/17/24

Nº	Nombre Apellido	Nº Contacto	Firma
1	Elizabeth Saldaña		<i>[Signature]</i>
2	Ismael Navarrete		Ismael
3	Jhordan Avalos		JORDAN
4	José Wong		José
5	Alejandro Wong		Alejandro
6	María Elena Umango		<i>[Signature]</i>
7	Judith Duran		<i>[Signature]</i>
8	Andrés Duran		Andrés Farías
9	Claudia Jimilla		<i>[Signature]</i>
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			

Viernes 22 de noviembre: seguimos preparando canciones para nuestras presentaciones del día 30 de noviembre, no todo es música, también existe la sana convivencia y recibimos la visita de un músico y productor Felipe Donoso.





Lista de asistencia

Talleres Culturales 2024

Monitor: Verónica M. RAM

Taller: Grupo 1 - 10/10

Fecha: 22/11/2024 2/5/24

Nº	Nombre Apellido	Nº Contacto	Firma
1	Alexandro Wong		x [Signature]
2	José Wong		[Signature]
3	Andrés Fain		ANDRÉS.F.
4	José María Alcalá		[Signature]
5	Felipe Domoso		[Signature]
6	Wendy Diwila		[Signature]
7	Irma Murgueta		x [Signature]
8	Eduardo Gutiérrez		[Signature]
9	Maria Guzmán		
10	Amilth Torres		x [Signature]
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			

Sábado 23 de noviembre : Seguimos ensayando con la misma energía acostumbrada repertorio para presentaciones del día 30 de noviembre, canciones como el gorro de lana, cariñito, todos juntos, mi prisionera entre otras.





Lista de asistencia

Talleres Culturales 2024

Monitor: Thime MUMMA
Taller: Wong P. Wong
Fecha: 23/11/2024 - 21h

Nº	Nombre Apellido	Nº Contacto	Firma
1	Thordan Ovalles		
2	José Wong		
3	Ismael Marmonte		
4	Claudia Linde		
5	Andrés Buit		
6	Judith Estrella		
7	Alejandro Wong		
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			

Viernes 29 de noviembre: Practica muy intensa para dejar todo preparado para presentación del día 30 de noviembre, dejando todo coordinado, traslado , colaciones y horarios de ida y regreso.





Lista de asistencia

Talleres Culturales 2024

Monitor: Jaime Motuza
Taller: Coro, Anclusa 10
Fecha: 29/11/2024 - 2hrs

Nº	Nombre Apellido	Nº Contacto	Firma
1	Enrique Arellano		
2	Jordan Arellano		
3	Andrés Alcía		Andrés Alcía
4	Josith Arellano		
5	Yolanda Arellano		
6	Clayton Arellano		
7	Elizabeth Cobarrubias		
8	Erith Ojeda		
9	Tomás Rivas		
10	Francisco Rivas		
11	Alfonso Rivas		
12	Ricardo Rivas		
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			

Sábado 30 de noviembre: Salimos de Rostros Nuevos a las 10:15 am con dirección Hogar de Cristo actividad organizada por Papageno , teloneando a Big Band DO RE MI y luego salimos dirección Parque Brasil a evento de Parque Parque terminando actividad a las 17:15 horas, todo con gran éxito, junto al coro de la Granja.





Jaime Maturana Vásquez



Monitor Coro Inclusivo





Lista de asistencia

Talleres Culturales 2024

Monitor: Josme MORALES

Taller: Una Leyenda

Fecha: 30/11/2024 - 21:50

Nº	Nombre Apellido	Nº Contacto	Firma
1	Miguel Ángel		[Signature]
2	José López		[Signature]
3	Guillermo Pérez		[Signature]
4	José Pérez		[Signature]
5	Walter Díaz		[Signature]
6	Andrés Torres		[Signature]
7	Wendy Díaz		[Signature]
8	Laura Ramírez		[Signature]
9	Elizabeth Contreras		[Signature]
10	José Pérez		[Signature]
11	Francisco Pérez		[Signature]
12	Bella Ortiz		[Signature]
13	María Contreras		[Signature]
14	Ximena Torres		[Signature]
15	Alfonso		[Signature]
16			
17			
18			
19			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			

1. The first part of the paper is devoted to a general discussion of the problem. It is shown that the problem is well-posed in the sense of Hadamard.

2. The second part of the paper is devoted to the construction of the solution. It is shown that the solution can be expressed in terms of the data of the problem.

3. The third part of the paper is devoted to the study of the properties of the solution. It is shown that the solution is unique and stable.

4. The fourth part of the paper is devoted to the numerical solution of the problem. It is shown that the numerical solution is stable and accurate.

5. The fifth part of the paper is devoted to the study of the properties of the numerical solution. It is shown that the numerical solution is unique and stable.

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

**REGULARIZA CONTRATO HONORARIO SUB
21 SUSCRITO CON DON JAIME FERNANDO
MATURANA VASQUEZ.-**

CONCHALI 13 MAY 2024

DECRETO N° 330

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorándum N° 431 del 01.04.2024 del Director de Administración y Finanzas; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 208 del 28.03.2024 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Memorándum N° 383 del 27.03.2024 de la Dirección Desarrollo Comunitario; Decreto Exento N° 290 del 21.03.2024 que Aprueba el Programa "Coro Inclusivo Conchalí" y Cometido Honorario de la Dirección Desarrollo Comunitario; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

REGULARIZASE Contrato a Honorario Sub 21, de fecha, 29 de Abril del año 2024, entre la MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra don (a) don (a) JAIME FERNANDO JESUS MATURANA VASQUEZ, cédula nacional de identidad N° 11.663.624-7, con domicilio en Pasaje Membrillar N° 6544, comuna de La Granja, se ha convenido el siguiente contrato a honorarios acorde con las facultades del Artículo 4° de la Ley N° 18.883 y su Jurisprudencia.

PRIMERO: La Contraloría General de la Republica el 10 de enero del 2023 instruyo a las municipalidades a través de Dictamen E296951 que en razón al artículo 76 de la ley 21526 QUE otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales, para efectos del artículo 4 de la Ley 18883 que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas comunitarios con cargo al subtítulo 21, ítem 04, asignación 004, del Decreto N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que determina Clasificaciones Presupuestarias.

En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 14 de marzo del 2024, el Concejo Municipal aprobó cometidos, para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario con el cometido: "Monitor/a de Coro", Lo anterior, tiene fundamento en el marco del Programa de "Coro Inclusivo Conchalí", sancionado por Decreto Exento N° 290 de fecha 21 de marzo del 2024, que aprobó programa y cometidos.

SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a don (a) JAIME FERNANDO JESUS MATURANA VASQUEZ, quien cumplirá su labor de Monitor, quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del programa y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones, que a continuación se detalla:

- Generar un espacio donde los participantes se sientan cómodos, seguros y motivados para aprender y practicar cantos corales.

TERCERO: Se deja constancia que el trabajo específico se realizará desde el 05 de abril hasta el 31 de diciembre del año 2024, los días viernes entre las 17:00 a 19:00 horas y los días sábados entre las 11:00 a 13:00 horas, en la Biblioteca Municipal ubicado en Avenida Independencia N° 3331, según el siguiente calendario:

N° DE SESIONES	MES	MONTO BRUTO	
			MENSUAL
8	ABRIL	\$	400.000
7	MAYO	\$	350.000
8	JUNIO	\$	400.000
8	JULIO	\$	400.000
10	AGOSTO	\$	500.000
6	SEPTIEMBRE	\$	300.000
8	OCTUBRE	\$	400.000
8	NOVIEMBRE	\$	400.000
4	DICIEMBRE	\$	200.000
	Lugar	BIBLIOTECA MUNICIPAL	

Se hace presente que don (a) JAIME FERNANDO JESUS MATURANA VASQUEZ, ha prestado sus servicios, ejecutando con ellos su labor en virtud del Programa, desde el 05 de abril del año en curso, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo.

CUARTO: La Municipalidad pagará a don (a) JAIME FERNANDO JESUS MATURANA VASQUEZ, con cargo a los fondos del Programa individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, en el mes de abril la suma bruta mensual de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) en el mes de mayo la suma bruta mensual de \$350.000.- (trecientos cincuenta mil pesos) en los meses de junio a julio la suma bruta mensual de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) en el mes de agosto la suma bruta mensual de \$500.000.- (quinientos mil pesos) en el mes de septiembre la suma bruta mensual de \$300.000.- (trecientos mil pesos) en los meses de octubre y noviembre la suma bruta mensual de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) y en el mes de diciembre la suma bruta mensual de \$200.000.- (doscientos mil pesos), los montos según sesiones realizadas por mes, menos el impuesto que le afecte.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

QUINTO: Don (a) JAIME FERNANDO JESUS MATURANA VASQUEZ, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el presente instrumento, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Director(a) de Desarrollo Comunitario o quien la subroge en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Programa.

El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que don (a) JAIME FERNANDO JESUS MATURANA VASQUEZ, de estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.

SEXTO: Se deja expresa constancia que don (a) JAIME FERNANDO JESUS MATURANA VASQUEZ, no es dependiente ni empleado de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador

En el caso de que don (a) JAIME FERNANDO JESUS MATURANA VASQUEZ, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

OCTAVO: Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.

NOVENO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio de 2021.

IMPUTACION: 2104004006 De Programas Culturales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y enviar por sistema al SIAPER el presente Decreto y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVESE



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

RVF/DBF/jqa

TRANSCRITO A:

Adm. Municipal – Alcaldía – As. Jurídica - Control

DAF - DIDECO – Personal y Remuneraciones

O.P.I.R. – Secretaría Municipal.

Art. 7° letra g) Ley N° 20.285